



ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2013-MPL

Pueblo Libre, 11 de Junio de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 12 de la fecha; y,

VISTA: La Moción de Saludo presentada por el Alcalde, señor Rafael Santos Normand, con ocasión de haberse celebrado el **DÍA DE LA BANDERA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 12) del Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción;

Que, el 7 de junio se celebra el **DÍA DE LA BANDERA**, al conmemorarse un aniversario más del sacrificio de un grupo de valerosos peruanos que, frente a la adversidad, no se rindieron ante el ejército invasor, al defender con honor y con coraje nuestro suelo patrio y pabellón nacional;

Que, en ese sentido, el señor Alcalde ha presentado una Moción de saludo y de reconocimiento a la **BANDERA NACIONAL DEL PERÚ**, que con gloria y honor fue llevada en lo más alto, por los aguerridos combatientes de la gesta de Arica;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento del señor Alcalde y del Concejo Municipal de Pueblo Libre a LA BANDERA NACIONAL DEL PERÚ, al haberse conmemorado el pasado 7 de junio, el **DÍA DE LA BANDERA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVÁN
Secretario General